

OEP

Órgano Electoral Plurinacional
Bolivia

DEMOCRACIAS EN EJERCICIO

**OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ASAMBLEA DEL
PUEBLO DEL MUNICIPIO DE BERMEJO**

**Elaborado por:
Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático
Tribunal Electoral Departamental de Tarija**

Abril de 2018

4362 18 MAY 17 14:38

Tarija, 14 de mayo de 2018
TED/TJA/S.V./PRES./GAAM/N° 0110/2018

VENTANA ÚNICA
UNIDAD DE ATENCIÓN
FST-ICD.-
1 cuerpo de documentos

Señora:
Lic. Kattia Verónica Uriona Gamarra
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.-

REF: Remite Informe: de Observación y acompañamiento a la Asamblea del Municipio de Bermejo realizado por el SIFDE del TED Tarija.

De mi mayor consideración:

Sala Plena, tomo conocimiento del informe TED/TJA/LEGAL- N° 066/2018, de fecha 03 de mayo de 2018, emitido por el Dr. Marwin Levy Aracena Asesor Legal del TED Tarija, en relación a la Observación y acompañamiento a la Asamblea del Municipio de Bermejo, realizado por el SIFDE del TED Tarija, en este entendido remitimos a su autoridad toda la documentación y antecedentes incluyendo el material audiovisual virtud al informe técnico legal de acuerdo a normativa vigente para los fines consiguientes.

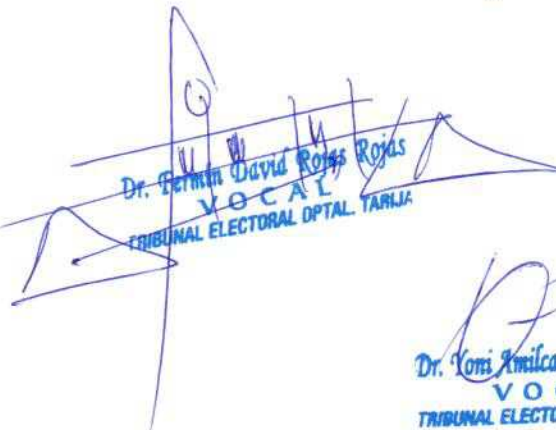
Sin otro particular motivo saludo a su digna autoridad.


Dra. Alicia Durán Gozema
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. TARIJA


Ing. Zaira Cecilia Castillo
VICE PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. TARIJA

GAAM/mss
c.c./Arch


Dra. Kattia Verónica Uriona Gamarra
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. TARIJA


Dr. Bernabé David Rojas Rojas
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. TARIJA


Dr. Loni Amílcar Gareca Arroyos
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. TARIJA

INFORME

A: Dr. Gustavo A. Ávila Mercado
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA

VÍA: Lic. María José Koria Vacaflor
RESPONSABLE DE COORDINACIÓN SIFDE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DE: María Erika Cruz Gutiérrez
TÉCNICO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN INTERCULTURAL

Mabel Chiri Quispe
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO INTERCULTURAL
SIFDE- TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RE: INFORME DE OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ASAMBLEA DEL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE BERMEJO - SEGUNDA SECCIÓN DE LA PROVINCIA ARCE DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Fecha: 26 de abril de 2018

Dando conformidad al artículo 38 de la Ley 026 de Régimen Electoral, se emite el presente Informe de observación y acompañamiento a la Asamblea del Pueblo del municipio de Bermejo, segunda Sección de la provincia Arce, realizado en fecha 28 de marzo de 2018, en la Plaza Narciso Campero de la ciudad de Bermejo.

1. ANTECEDENTES

En fecha 22 de marzo de 2018, los señores Julio Mejía Gareca y Yolanda Armella R. como representantes del Comité Cívico de Bermejo mediante nota CITE-STRIA.C.C.B.OF.Nº 50/2018 dirigida al Dr. Gustavo A. Ávila Mercado, Presidente del Tribunal Electoral del Departamento de Tarija, dan a conocer la decisión de realizar la "Asamblea del Pueblo del municipio de Bermejo, segunda sección de la provincia Arce"; es por tanto que solicitan la designación de personal del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático para realizar la observación y acompañamiento del mencionado evento que se desarrollaría el día miércoles 28 de marzo a horas 16:00. Además, se adjunta a ésta solicitud, la convocatoria emitida por la Federación de Juntas Vecinales de Bermejo, donde se invita a la población en general a participar de la mencionada Asamblea del Pueblo bajo el siguiente Orden del Día:

- 1) Himno Nacional
- 2) Reseña Histórica

Cc/Arch



29



- 3) Himno a Tarija
- 4) Himno a Bermejo
- 5) Asamblea del Pueblo, participación de autoridades y representantes
- 6) Pronunciamiento público, conclusiones y resoluciones
- 7) Lectura y Firma del Acta

En fecha 26 de marzo los señores Reynaldo Ortega Torrez, Olga Guzmán y Eduardo Farfán como representantes de la Federación de Juntas Vecinales de Bermejo, mediante nota FEJUVE.BE.CITE.Nº124/18 dirigida al Presidente del Tribunal Electoral del Departamento de Tarija, reiteran la solicitud de observación y acompañamiento a la Asamblea del Pueblo del municipio de Bermejo.

2. Marco Legal.

La Ley Nº 026 en referencia a las **asambleas** y cabildos dispone "Artículo 35. (ALCANCE). Las Asambleas y los Cabildos son mecanismos constitucionales de democracia directa y participativa por los cuales las ciudadanas y ciudadanos, mediante reuniones públicas, se pronuncian directamente sobre políticas y asuntos de interés colectivo. La Asamblea y el Cabildo tienen carácter deliberativo, sus decisiones no son de carácter vinculante, pero deberán ser consideradas por las autoridades y representantes en los niveles de decisión que corresponda. No se consideran para efectos de este capítulo las Asambleas y Cabildos que sean propias de la organización interna de las naciones y pueblos indígena originario campesinos".

El artículo 36 de la Ley del Régimen Electoral determina "INICIATIVA. Las **Asambleas** y los Cabildos se originan por iniciativa de las ciudadanas y ciudadanos, de las organizaciones de la sociedad civil y de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. La convocatoria a una Asamblea o Cabildo, por parte de sus promotores, deberá incluir claramente el propósito de la iniciativa y su agenda".

Respecto a las funciones instruidas al personal del SIFDE Tarija la citada ley establece "artículo 37. (OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO). El Órgano Electoral Plurinacional es competente para la observación y acompañamiento de las **asambleas** y cabildos. Realizará esta labor mediante el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE)".

En cumplimiento de las citadas disposiciones y a objeto de informar las acciones de observación y acompañamiento al desarrollo de la Asamblea del Pueblo del municipio de Bermejo - Segunda Sección de la provincia Arce del departamento de Tarija, procedemos a presentar el informe de observación y acompañamiento.

Cc/Arch



28



3. LA OBSERVACION Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ASAMBLEA DEL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE BERMEJO

La Asamblea del Pueblo del municipio de Bermejo – Segunda Sección de la provincia Arce convocada por las diferentes Organizaciones Cívicas, Sociales, Campesinas, Instituciones y Autoridades Electas del municipio de Bermejo, para el día miércoles 28 de marzo del presente a hrs 16:00, según notas enviadas al Tribunal Electoral Departamental de Tarifa; recién inició a hrs. 17:07, puesto que se esperó a algunas asociaciones que confirmaron su presencia en esta reunión, lo mismo que a los representantes del municipio de Padcaya que tardaron en llegar a la ciudad de Bermejo e incorporarse a la mencionada Asamblea del Pueblo.

Antes de dar inicio a la Asamblea del Pueblo del municipio de Bermejo convocada, integrantes del Comité Cívico de Bermejo proporcionaron al personal del SIFDE el Orden del Día planificado a detalle para el desarrollo de ésta reunión. En éste programa estaba contemplado el orden de participación de las autoridades y representantes invitados.

A la Asamblea de Pueblo del municipio de Bermejo, asistieron autoridades y representantes de los municipios de Bermejo, Entre Ríos, Padcaya, y también el representante de la mancomunidad del Chaco Chuquisaqueño.

El principal punto a tratar, según convocatoria fue:

- Solicitar a la Cámara de Diputados y Senadores la reposición y aprobación del anteproyecto de ley denominado: "Ley de Asignación de Regalías".

La Asamblea del Pueblo del municipio de Bermejo – Segunda Sección de la provincia Arce del departamento de Tarifa, se desarrolló en el siguiente orden:

- 1) Himno Nacional
- 2) Himno a Tarifa
- 3) Bienvenida a cargo del Presidente del Comité Cívico, Sr. Julio Mejía
- 4) Asamblea del Pueblo, participación de autoridades y representantes:
 - ✓ Ing. Tito Gareca, Concejal Municipal de Bermejo
 - ✓ Ing. José Luis Morales, Concejal Municipal de Bermejo

Municipio de Entre Ríos

- ✓ Sr. Calixto Alarcón, Presidente del Concejo Municipal de Entre Ríos
- ✓ Sr. Alfredo Huarachi, Ejecutivo de la Central de Comunidades Campesinas
- ✓ Sra. Bertha Barrientos, Ejecutiva de la Central de San Diego de O'Connor

Cc/Arch



22



Municipio de Padcaya

- ✓ Sr. José Luis Gareca, Ejecutivo de la Central de Campesinos de Padcaya
- ✓ Sr. Zenón Ruiz, Presidente del Comité Cívico del municipio de Padcaya
- ✓ Sr. Eduardo Garnica, Presidente del Concejo Municipal de Padcaya

Mancomunidad del Chaco Chuquisaqueño

- ✓ Sr. José Luis Ríos, Representante de la Mancomunidad del Chaco Chuquisaqueño
- ✓ Sr. Henry Nogales Rosado, Alcalde de Huacaya y Presidente del municipio Mancomunidad del Chaco Chuquisaqueño

Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas

- ✓ Sr. Paulino Cari, Ejecutivo de Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas

Municipio de Bermejo

- ✓ Sra. Jaqueline Castro, Federación de Gremiales
- ✓ Sra. Amelia Rivero, Federación de Gremiales Interprovinciales
- ✓ Sr. Cristian Segovia, Sindicato de Taxi 15 de Abril
- ✓ Sr. Víctor Hugo Sánchez, Presidente de Transporte Unificado de Bermejo
- ✓ Sr. Julián Mercado, Presidente Comité de Salud
- ✓ Sr. Normando Choque, Representante del Sector Cañero
- ✓ Sr. Edwin Michel, Representante de las Comunidades Productoras del Municipio de Padcaya
- ✓ Sr. Elías Cruz, Representante del Comité Cívico Juvenil
- ✓ Ing. Tomás Vizacho, Decano de la Universidad de Bermejo
- ✓ Sr. Raúl Segovia, Representante de la Central Obrera de Bermejo
- ✓ Sr. Reynaldo Ortega, Presidente Federación de Juntas Vecinales de Bermejo
- ✓ Dra. Nelly Lenz, Diputada Nacional

Cc/Arch

M. C. C.

24



- ✓ Dra. Jacqueline Mendieta, Presidenta Brigada Parlamentaria de Tarija
 - ✓ Sr. Pablo Colque, Asambleísta Departamental y Vice-presidente de la Asamblea Departamental
 - ✓ Dr. Never Vega, Sub Gobernador de Bermejo
 - ✓ Cr. Delfor Burgos Aguirre, Alcalde del municipio de Bermejo
 - ✓ Sr. Naval Correa, Vicepresidente de la Comisión Impulsora del 45%
 - ✓ Sr. Eduardo Fernández, Presidente del Comité Cívico de Entre Ríos y Presidente del Comité Impulso del 45%
- 5) Piden a Notaria de Fe Pública dar lectura del Acta elaborada con las tres determinaciones:
- i. La paralización de todos los proyectos
 - ii. Sesenta días de plazo para aprobar nuestra ley del 45%
 - iii. La realización del tercer cabildo en Padcaya
- 6) Himno a Bermejo
- 7) Participación del artista Chapaco Veloz
- 8) Dra. Soraya Uño Villegas, Notaria de Fe Pública da lectura de la Resolución de la Asamblea del Pueblo del municipio de Bermejo – Segunda Sección de la provincia Arce
- 9) Aprobación de Resolución y firma del documento por parte de Autoridades Electas, representantes de Organizaciones Cívicas, Sociales, Campesinas, Instituciones del municipio de Bermejo; y también de Autoridades y Representantes de los municipios de Padcaya y Entre Ríos.

Los oradores invitados a la Asamblea del Pueblo, al momento de su participación, manifestaron lo que a continuación se detalla:

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del maestro de ceremonias, nombrando a cada una de las autoridades presentes e invitando a entonar el Himno Nacional y luego el Himno a Tarija (a capela).

A continuación se invita a tomar la palabra al Presidente del Comité Cívico de la ciudad de Bermejo, Sr. Julio Mejía, quién da las palabras de bienvenida a las autoridades y representantes del municipio de Entre Ríos y Padcaya.

Acto seguido se tiene la intervención del Ing. Tito Gareca, Concejal Municipal de Bermejo y coordinador del 45%, indicando que la Ley N° 3038 creó injusticia para todas las regiones productoras: "Somos iguales a las otras provincias productoras, queremos el 45% de lo que se va

Cc/Arch

Mendieta

[Signature]

a producir a futuro, es la reivindicación de nuestros recursos naturales", "No pedimos el 45% del Chaco, pedimos el 45% de nuestro suelo", "Pedimos la reposición y la aprobación inmediata de la Ley del 45%".

El Ing. José Luis Morales, Concejal Municipal de Bermejo, señala: "El pozo Bermejo 2 fue el primer pozo de petróleo en Bolivia, salió más de un millón de barriles de petróleo desde 1924, ¿qué beneficios nos trajo tanta riqueza en nuestra tierra? Muy poco, migajas" Así también, pide se declare persona no grata en la ciudad de Bermejo al Asambleísta departamental, Wilman Cardozo.

En representación del pueblo de Entre Ríos, el Presidente del Concejo Municipal de Entre Ríos, Sr. Calixto Alarcón, indica que esta Asamblea es la segunda parte dentro de las Asambleas o Cabildos que se están realizando en los tres municipios por una reivindicación justa y necesaria que nace de las provincias Arce y O'Connor. "Ratificando lo que indicaron mis compañeros, aquí no estamos quitando derechos o recursos a nadie, estamos reclamando lo nuestro. Hoy es un día histórico en el que tenemos que sacarnos las camisetas políticas y luchar todos por la misma causa", manifestó al momento de concluir su participación.

El ejecutivo de la Central de Comunidades Campesinas de O'Connor, Sr. Alfredo Huarachi hace uso de la palabra indicando que la lucha se inició el 25 de agosto de 2017 en el Cabildo en Entre Ríos y que no se retrocederá ni un centímetro hasta que se apruebe la ley del 45%. Indicó que sus demandas no pasan por un tema político, pasan por lo social, la justicia y el derecho de tener regalías para el desarrollo de la comunidad.

La Sra. Bertha Barrientos, Ejecutiva de la Central de San Diego manifestó que en esta fecha se encuentran presentes para unir fuerzas para lograr la reivindicación del 45% de regalías. Indicó que a la fecha en la zona de San Diego se está por perforar el pozo X6 Huacareta y que no se quiere pase lo mismo que en Potosí, Sanandita o Palos Blancos.

El ejecutivo de la Central de Campesinos de Padcaya, Sr. José Luis Gareca, indica que la lucha inició en la provincia Arce Padcaya, donde se firmó en fecha 12 de marzo de 2018 una Resolución en un ampliado del municipio en el que da un plazo a la aprobación de la Ley del 45%, en caso de no darse esta aprobación, no se permitirá el ingreso a ninguna empresa petrolera al municipio.

El maestro de ceremonias anuncia que a través de Radio Entreriana se está transmitiendo de manera directa la Asamblea del Pueblo desde la ciudad de Bermejo.

El Sr. Zenón Ruiz, presidente del Comité Cívico de Padcaya, resaltó la participación del Auto transporte que también apoya la aprobación de la Ley del 45%. Ratificó el compromiso realizado el Cabildo del 25 de agosto en Entre Ríos, convocando a las autoridades departamentales y nacionales que trabajen para que se haga justicia.

El presidente del Concejo Municipal de Padcaya, Sr. Eduardo Garnica participa indicando que llegó la hora de ponerse firmes ante el reclamo de lo que por justicia le corresponde a los municipios de Bermejo, Entre Ríos y Padcaya.

Se invita al representante de la Mancomunidad del Chaco Chuquisaqueño, Sr. José Luis Ríos, quién indica que las provincias Arce y O'Connor no están solos, que cuentan con el apoyo del

Cc/Arch



24



pueblo chuquisaqueño para la aprobación de la Ley. Informa también que en la ciudad de La Paz se hizo algunas gestiones con Asambleístas y Diputados para que de manera conjunta con el departamento de Tarija se realice el trabajo necesario para la aprobación de la Ley del 45%.

Maestro de ceremonias saluda al Sr. Hugo Céspedes, presidente del Comité Cívico de Palos Blancos y la presencia de todos los medios de comunicación quienes realizaron la transmisión en vivo de la Asamblea.

Asimismo, invita al Alcalde de Huacaya y presidente del Municipio Mancomunidad del Chaco Chuquisaqueño a que haga uso de la palabra.

El Sr. Henry Nogales Rosado, indica que aparte de ser Alcalde de Huacaya, es también representante de los cinco municipios del Chaco Chuquisaqueño, representa al municipio de Monteagudo, Huacareta, Machacreti, Huacaya y Villa Vacaguzmán. Ratificó encontrarse firme en la lucha y estar de pie para que se haga justicia con las regiones. "Nosotros estamos conscientes que si este centralismo continua, jamás vamos a poder avanzar. La única manera de avanzar, es lograr que las regalías que se generan en nuestras regiones y municipios, lleguen aquí en ese 45% que estamos pidiendo, para que de esa manera junto a nuestras autoridades municipales y organizaciones sociales seamos sujetos de nuestro propio desarrollo", aseveró Nogales.

El representante de la Federación Sindical Única de Campesinos de Tarija, Sr. Paulino Cari, pide a las autoridades departamentales y nacionales cumplan con su trabajo como funcionarios del Estado. Indicó que la Federación a la cabeza del Sr. Osvaldo Fernández encomendó hacer conocer que ellos mediarán con las autoridades para que se cumpla la demanda del pueblo. Así también sugirió que la comisión encargada del 45% debe estar conformada por representantes de organizaciones sociales para que de esa manera no se politice y negocie con las demandas del pueblo.

La Sra. Jacqueline Castro, representante de la Federación de Gremiales de Bermejo, pidió a todos los presentes ser consecuentes en la lucha que recién inicia.

La ejecutiva de la Federación de Gremiales Interprovinciales, Sra. Amelia Rivero, felicitó a todos los presentes indicando que de esa manera se demuestra la unidad del pueblo. Pidió mantenerse de pie hasta el final, luchando para los tres municipios tengan una mejor atención de salud.

El Sr. Cristian Segovia, representante del Sindicato de Taxis 15 de Abril, ratificó lo expresado por los anteriores partícipes y aseguró que el transporte brindará el apoyo siempre que se lo necesite. Pidió unión entre instituciones y autoridades para lograr los objetivos, la Ley del 45%.

El presidente del Transporte Unificado de Bermejo, Sr. Víctor Hugo Sánchez, indicó que si se encuentran en esta situación, fue por la dejadez de los anteriores representantes del Comité Cívico. Manifestó que al igual que Padcaya, no se permitirá la exploración de empresas petroleras si es que no se aprueba la Ley del 45%.

A continuación el Sr. Julián Mercado, Presidente del Comité de Salud, en su breve intervención manifestó que el 45% significa Salud y que la causa es justa.

Cc/Arch

El Sr. Normando Choque, representante del Sector Cañero, felicitó a las autoridades y representantes del municipio de Entre Ríos, Padcaya y Bermejo presentes en la Asamblea. Dijo que hace más de tres años se está gestionando la aprobación de las regalías del 45%, haciendo firmar libros y contactándose con autoridades departamentales y nacionales.

El representante de las Comunidades Productoras del municipio de Padcaya, Sr. Edwin Michel, agradeció el compromiso de todos los presentes, indicando que lo único que se quiere es respeto a lo que les pertenece.

Elías Cruz, presidente del Comité Cívico Juvenil de Bermejo, señaló que la juventud defenderá los recursos, que el día de mañana va a beneficiar a niños y jóvenes. Indicó también, que respaldarán al comité impulsor de la Ley del 45%.

Enseguida participó el Ing. Tomás Vizacho, Decano de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Bermejo, indicó que todas las participaciones hablan del respaldo a la aprobación de la Ley del 45%, sin embargo resaltó que nadie habló del tiempo que se dará a las autoridades departamentales y nacionales para la aprobación pronta de la Ley.

El Sr. Raúl Segovia, representante de la Central Obrera Regional, pidió que a través de la Asamblea Plurinacional se pueda obtener la ley que beneficie con el 45% a la ciudadanía del sur por la producción de sus pozos petroleros. No concibe que otros que no conocen el petróleo, gocen y disfruten los beneficios de su extracción.

El maestro de Ceremonias invita al Prof. Néstor Soliz, representante de la Federación del Magisterio Urbano de la ciudad de Bermejo, sin embargo no se encuentra presente en la Asamblea.

A continuación el Sr. Reynaldo Ortega, presidente de las Juntas Vecinales de Bermejo y miembro del Comité Impulsor de la Ley del 45%, manifestó que la ley vigente es injusta en la distribución de las regalías, y es por esta razón que hoy se reúnen y unen las provincias productoras para luchar por una reivindicación, para luchar por el 45% que corresponde como un acto de justicia. Indicó que hasta el día de hoy, Bermejo no recibió nada, a pesar de haber dado mucho al país. Declaró que la decisión de la Federación de Juntas Vecinales tiene la convicción de participar en esta lucha hasta la victoria, lograr que esta Ley sea aprobada. Pide a la diputada presente que reincorpore esta ley en los asuntos de la Asamblea Legislativa; hace siete meses esta ley fue presentada al pleno de la Asamblea. Para finalizar indicó que el propósito de la Asamblea del Pueblo es:

- Primero: Pedir el 45% de lo explotado en el municipio de Bermejo y otras zonas productoras del departamento.
- Segundo: reincorporar esta ley en la Asamblea Legislativa para que sea aprobada.
- Tercero: no permitir ninguna explotación ni perforación del suelo, mientras esta ley no sea aprobada.

La Diputada nacional, Sra. Nelly Lenz indicó que esta Asamblea es para hacer conocer la petición de reivindicación del 45% en todos los municipios productores; considera que esta ley es justa, es legítima y corresponde su aprobación. Manifestó que "se necesitan los recursos generados por las exploraciones y explotaciones para garantizar el desarrollo, salud, educación,

Cc/Arch

McL...

22

[Signature]

calles asfaltadas en los municipios, el futuro y empleo de nuestros hijos y proteger el futuro de nuestros nietos". Es así, que se comprometió como autoridad nacional a coadyuvar y acompañar esta lucha de reivindicación del 45% que antecede desde hace tres años atrás. Pide a la población de Bermejo no permitir que se lleven ni una molécula de gas, hasta que Bermejo reciba sus regalías.

La Dra. Jacqueline Mendieta, se comprometió en abordar esta ley de manera prioritaria, una vez sea posesionada como Presidenta de la Brigada Parlamentaria de Tarija. Considera que la unidad y la consecuencia de todos los presentes en la Asamblea convocada, será su fortaleza. Incitó al Comité Cívico Juvenil de Bermejo a ser la cabeza de esta lucha porque serán los jóvenes los que administrarán los recursos para Bermejo, Padcaya, la provincia Arce y O'Connor.

El vicepresidente de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, Sr. Pablo Colque, manifestó que los Asambleístas de los tres municipios (Padcaya, Entre Ríos y Bermejo) están comprometidos con la causa que reivindica el 45% para las dos provincias. Que se reclama la igualdad en la distribución de los recursos en el departamento de Tarija. Mencionó que no se trata de una lucha de autoridades, sino de un pueblo unido.

En representación de los tres subgobernadores presentes (Padcaya, Entre Ríos y Bermejo) el Dr. Never Vega Salinas, Subgobernador de Bermejo, manifestó que las tres regiones unidas están trabajando para fortalecer, coordinar y llegar sin confrontaciones al gobierno nacional y a las autoridades departamentales. Indicó que Bermejo fue la primera región hidrocarburífera del país, que supo compartir esa riqueza sin egoísmo, no así la región del Gran Chaco. Pidió seguir acompañando esta lucha, teniendo la confianza de que en el menor tiempo posible se tendrá un resultado próspero, gracias al apoyo de todas las organizaciones sociales, campesinas e instituciones.

El vicepresidente de la Comisión Impulsora del 45%, Sr. Naval Correa, de manera muy breve invita a todos a seguir luchando por este justo pedido.

El Sr. Eduardo Fernández, presidente del Comité Cívico de Entre Ríos y presidente del Comité Impulsor del 45%, pidió a los presentes levantar las banderas de los diferentes municipios y de esa manera saludó muy enfáticamente al pueblo de Palos Blancos, "principales víctimas de la Ley 3038". Indicó que el 27 de abril del año 2005, el Congreso Nacional aprobó una ley que sumió en la injusticia a todos los productores de hidrocarburos y dividió a Tarija en dos: "La Tarija del privilegio, que tiene carreteras, tiene salud, que alimenta a sus hijos con 25 bolivianos en el Chaco; la otra Tarija es la que vive aquí, la Tarija desheredada, la que merece un mejor trato y que el día de hoy le dice al Gobierno y al Estado Nacional que acabemos con esa injusticia. La voz del Pueblo se hace presente el día de hoy", manifestó enérgicamente Fernández. Preguntó a la diputada nacional Nelly Lenz: "¿Cuántos Cabildos necesitamos para que esta ley se agilice, cuántos Cabildos más necesitamos para que se saque la camiseta de su partido y se ponga la camiseta del pueblo?"

Antes de finalizar, el Sr. Eduardo Fernández puso a consideración de los presentes la aprobación de tres puntos, como parte de las determinaciones de la Asamblea del Pueblo:

- Primero: Se debe paralizar todos los proyectos nuevos de exploración petrolera mientras no exista ley.

Cc/Arch

Benito
21

[Signature]

- Segundo: Se decretará un paro de 24 horas en los tres municipios como medida de protesta, si en un plazo de 60 días no se tiene aprobada la Ley.
- Tercero: Se apruebe un tercer Cabildo en el municipio de Padcaya.

Se concede un poco de tiempo para que la Notaría de Fe Pública pueda concluir la elaboración de la Resolución de la Asamblea del Pueblo del municipio de Bermejo – Segunda Sección de la provincia Arce.

El maestro de ceremonias invitó a todos los presentes a entonar el Himno a Bermejo.

Seguidamente, el artista Froilán Romero Cabezas "Chapaco Veloz" interpreta un tema musical.

Para concluir con la Asamblea del Pueblo, a hrs. 19:15 la Notaría de Fe Pública de 2da Clase N°2 de la ciudad de Bermejo, Dra. Soraya Uño Villegas, procedió a dar lectura de las determinaciones a las que se llegó en la Asamblea del Pueblo del municipio de Bermejo, poniendo a consideración de los presentes su aprobación.

Finalmente, por aclamación, las ciudadanas y ciudadanos presentes aprobaron la Resolución de la Asamblea de los Pueblos Bermejo, Padcaya y Entre Ríos. Las Autoridades y Representantes presentes procedieron a registrar su firma en el documento mencionado.

4. CONCLUSIONES

La Asamblea del Pueblo del municipio de Bermejo – Segunda Sección de la Provincia Arce, fue convocada por el Comité Cívico, Autoridades electas, Federación de Juntas Vecinales, Organizaciones Sociales, Campesinas del municipio de Bermejo para establecer las bases de distribución de regalías de forma justa e igualitaria con la población de todos los municipios productores de hidrocarburos, solicitando a la cámara de diputados y senadores la reposición y la aprobación inmediata del anteproyecto de ley denominado "Ley de Asignación de Regalías".

La Asamblea del Pueblo del municipio de Bermejo – Segunda Sección de la provincia Arce, no se desarrolló de acuerdo al Orden del Día mencionado en la nota enviada al Tribunal Electoral Departamental de Tarija en fecha 22 de marzo de 2018; ni como se detallaba el Orden del Día proporcionado por el Comité Cívico, al personal del SIFDE en la ciudad de Bermejo minutos antes de iniciarse la Asamblea. Después de las palabras de bienvenida del Presidente del Comité Cívico de Bermejo, recién se retomó el orden dispuesto para la participación de las Autoridades y Representantes invitados a tomar la palabra en esta Asamblea.

La Asamblea del Pueblo del municipio de Bermejo se desarrolló desde hrs. 17:07 hasta hrs. 19:21 en fecha 28 de marzo de 2018.

El retraso de una hora aproximadamente, para el inicio de la Asamblea del Pueblo, imposibilitó la participación de las Autoridades presentes de los municipios de Padcaya y Entre Ríos; fueron sus similares del municipio de Bermejo los que se manifestaron en su representación.

Al finalizar la Asamblea del Pueblo se concluyó:

Cc/Arch



Lo



- La paralización de todos los proyectos de exploración y explotación en los municipios productores de hidrocarburos y sobretodo de Bermejo.
- Se otorga el plazo de sesenta (60) días de plazo para que se apruebe la ley que garantice el 45% de regalías a los municipios productores de las provincias O'Connor y Arce. Consideran que es una ley de reivindicación por los años de explotación de hidrocarburos en sus municipios.
- La realización de un tercer Cabildo en el municipio de Padcaya, para fortalecer el comité impulsor de la Ley del 45%.

Estuvieron presentes, aproximadamente dos mil (2000) ciudadanas y ciudadanos de los municipios de Bermejo, Padcaya y Entre Ríos para la aprobación de la Resolución de la Asamblea de los Pueblos Bermejo, Padcaya y Entre Ríos. Hombres y mujeres aprobaron y apoyaron la citada Resolución para el tratamiento de la Ley de Asignación de Regalías, sin discriminación, con justicia, equidad e igualdad de oportunidades para todas las provincias productoras de hidrocarburos.

Sin otro particular, esperamos que la información plasmada sea de utilidad.

Atentamente,


Ma. Erika Cruz Gutiérrez
EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN INTERCULTURAL
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE TARIJA


Mabel Enri Q.
TÉCNICO I COMUNICACIÓN Y MONITOREO
INTERCULTURAL - SIF DE
Tribunal Electoral Departamental Tarija

100

Lic. María José Koria Vacaflo
RESPONSABLE DE COORDINACIÓN - SIF DE
Tribunal Electoral Dptal. Tarija

Cc/Arch



COMITÉ CÍVICO DE BERMEJO



Personería Jurídica 27/2000

Teléfono - Fax: 6961671

BERMEJO

TARIJA

BOLIVIA

Bermejo, 19 de marzo de 2018 2 MAR. 2018
CITE-STRIA. C.C.B.OF. N° 60/2018



- Comité Cívico Femenino
- Comité Cívico Juvenil
- Asociación de Profesionales Bermejeños
- Colegio de Secretarías Sub-Filial Bermejo
- F.U.T.C.B.
- FE.PRO.CAB.
- Central Local de Cooper. Agropecuarias
- FE.CO.BER
- Central Obrera Regional
- Sind. de Trab. de LABSA
- Sind. de Trab. SEYAR
- Sind. de Trab. Prensa
- Sind. de Trab. EMAB
- Sind. Transporte Pesado
- Sind. de Transp. Público 15 de Abril
- Sind. de Trufis y Micros 10 de Mayo
- Sind. Fluvial Fortín del Sur
- Sind. Fluvial Rio Bermejo FUL
- Cámara de Industria y Comercio
- Asociación de Empresas Constructoras
- Asoc. de Micro Empresas Constructoras
- Asoc. de Maestros Urbanos
- Asoc. de Docentes cult. Integrada UAJMS
- Asoc. de Padres de Familia
- Asamblea de Deporte
- FE. JU. VE. A.DE.PI
- Asoc. Centro de Mujeres
- Asoc. de Jubilados y Pensionistas IAB CORDÉS

Señor
Dr. Gustavo Ávila Mercado
PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL TARIJA
Tarija.-

REF.: Supervisión de la "ASAMBLEA DEL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE BERMEJO SEGUNDA SECCIÓN DE LA PROVINCIA ARCE"

De nuestra consideración:

A tiempo de saludarle y deseándole éxito en las funciones que desempeña tenemos a bien hacerle conocer lo siguiente.

Representante de las diferentes Organizaciones Cívicas, Sociales, Campesinas, instituciones Electas del Municipio Bermejo segunda sección de la Provincia Arce, llevaremos a cabo el día miércoles 28 de marzo del 2018 la "ASAMBLEA DEL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE BERMEJO SEGUNDA SECCION DE LA PROVINCIA ARCE" que pretende establecer las bases de distribución de regalías de forma justa e igualitaria con la población de todos los municipios productores de hidrocarburos del Estado Plurinacional de Bolivia; solicitando a la cámara de diputados y senadores la reposición y la aprobación inmediata del anteproyecto de ley denominado "LEY DE ASIGNACION DE REGALIAS".

En tal sentido solicitamos por intermedio de su autoridad, se designe a personal del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) para realizar la observación y acompañamiento de la Asamblea el día miércoles 28 de Marzo del año en curso a horas 16:00 pm., en la Plaza Principal Narciso Campero ubicado en el Municipio de Bermejo, Segunda Sección de la Provincia Arce del Departamento de Tarija.

Con este particular motivo reiteramos nuestros saludos de mayor respeto con el firme compromiso de seguir luchando y coordinando con las Instituciones y Autoridades para el desarrollo de Bermejo.

EL COMITÉ CÍVICO DE BERMEJO

Sr. Julio Mejía Gareca
PDTE. COMITE CIVICO



Ing. Yolanda Armella R.
1º VICE-PRESIDENTE

Cc/ arch.

FEDERACIÓN DE JUNTAS VECINALES DE BERMEJO

FUNDADA EL 10 DE FEBRERO DE 1979

PERSONERIA JURIDICA R.P. 023/95 - R.M. 024/95

CALLE GERMÁN BUSCH E/P. DOMINGO MURILLO Y JOSÉ YACHE

TELEF-FAX.: 69-61765



BERMEJO

TARIJA

BOLIVIA

CONVOCATORIA

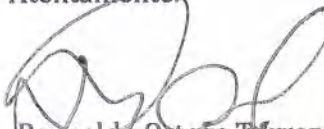
"ASAMBLEA DEL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE BERMEJO SEGUNDA SECCION DE LA PROVINCIA ARCE"

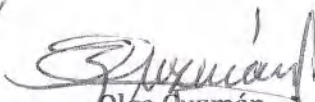
Representantes de diferentes Organizaciones Sociales, Campesinas, Instituciones, Comité Cívico y Autoridades Electas de la segunda sección de la Provincia Arce, con el objeto de establecer las bases de distribución de regalías de forma justa e igualitaria con la población de todos los municipios productores de hidrocarburos del Estado Plurinacional de Bolivia; solicitamos a la cámara de diputados y senadores la reposición y la aprobación inmediata del anteproyecto de ley denominado "**LEY DE ASIGNACION DE REGALIAS**"; **CONVOCAN** a toda la población en general a participar de la "**ASAMBLEA DEL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE BERMEJO SEGUNDA SECCION DE LA PROVINCIA ARCE**" que se llevara a cabo el día miércoles 28 de marzo de 2018 a horas 16:00 P.M. en la Plaza Principal Narciso Campero, ubicado en el municipio de Bermejo, Segunda Sección de la Provincia Arce del Departamento de Tarija, evento que contara con la presencia de invitados especiales de otros Municipios, Provincias y Departamentos.

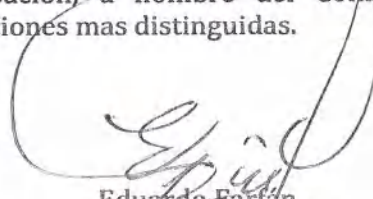
Siendo objeto establecer las bases de distribución de regalías de forma justa e igualitaria con la población de todos los municipios productores de hidrocarburos de Estado Plurinacional de Bolivia; solicitamos a la cámara de Diputados y senadores la reposición y la aprobación inmediata del anteproyecto de ley denominado "**LEY DE ASIGNACION DE REGALIAS**", los abajo firmantes tenemos el agrado de invitar a usted y por su intermedio a todas y todos los miembros de su organización a participar de la "**ASAMBLEA DEL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE BERMEJO SEGUNDA SECCION DE LA PROVINCIA ARCE**", que contara con el siguiente Orden del Día:

- Himno Nacional
- Reseña Histórica
- Himno a Tarija
- Himno a Bermejo
- Asamblea de Pueblo, Participación de Autoridades y Representantes.
- Pronunciamento Publico, Conclusiones y Resoluciones
- Lectura y Firma del Acta

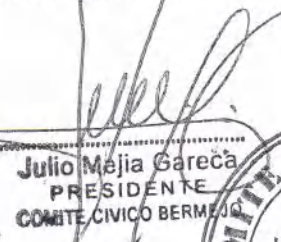
Agradeciendo de ante mano su digna participación; a nombre del Comité Organizador, solicitamos a usted con las consideraciones mas distinguidas. Atentamente,


Reynaldo Ortega Torres
PDTE. FEJUVEBE
PRESIDENTE
FEJUVEBE


Olga Guzmán
VICE-PRESIDENTA


Eduardo Farfán
SECRETARIO GENERAL




Julio Mejía Gareca
PRESIDENTE
COMITE CIVICO BERMEJO



ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida a cargo del Presidente del Comité Cívico - Sr. Julio Mejía
- 2.- Himno Nacional
- 3.- Reseña Histórica de Bermejo por el Historiador Dr. Carlos Tapia
- 4.- Himno a Tarija
- 5.- Himno a Bermejo
- 6.- **Asamblea del Pueblo, participación de Autoridades y Representantes.**
 - Ing. Tito Gareca – Consejal del Gobierno Municipal de Bermejo y Coordinador del 45%
 - Ing. José Luis Morales - Consejal del Gobierno Municipal de Bermejo Coordinador del 45%
 - Instituciones Invitadas

- MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS

- Sr. Calixto Alarcón - Presidente del Consejo Municipal de Entre Ríos
- Sr. Alfredo Huarachi - Ejecutivo de la Central de Comunidades Campesinas
- Sr. Lisandro Jurado - Ejecutivo de la Sub Central de la Comunidad de Chiquiaca
- Sr. Ejecutivo de la Central de San Diego

MUNICIPIO DE PADCAYA

- Sr. José Luis Gareca - Ejecutivo de la Central de Campesinos de Padcaya
- Sr. Zenón Ruiz – Presidente del Comité Cívico del Municipio de Padcaya
- Sr. Eduardo Garnica – Presidente del Consejo del Gobierno Municipal de Padcaya

MANCOMUNIDAD DEL CHACO CHUQUISQUEÑO

- Sr. José Luis Ríos – Representante de la Mancomunidad del Chaco Chuquisaqueño
- Sr. Henry Nogales Rosado - Alcalde de Huacaya y Presidente del Municipio Mancomunidad del Chaco Chuquisaqueño

INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE BERMEJO

- Sra. Jaqueline Castro - Federación de Gremiales
- Sra. Amelia Rivero – Federación de Gremiales Interprovinciales
- Sr. Cristian Segovia – Sindicato de Taxi 15 de abril
- Sr. Víctor Hugo Sánchez – Presidente de Transporte Unificado de Bermejo
- Sr. JULIAN MERCADO – Poeta. Comite de Salud
- Sr. NORMANDO Choque – Rpte. por el sector CAÑERO

Joven Elías Cruz – Presidente del Comité Cívico Juvenil
Sr. Raúl Vargas - Representación del Adulto Mayor la Frontera
Ing. William Carrizo - Federación de Productores Cañeros de Bermejo
Sra. Primitiva Duran – Presidente del Comité Cívico Femenino
Sr. Edwin Salazar – Presidente de Transporte Internacional COTRIBER
Ing. Tomas Vizacho – Decano de la Universidad de Bermejo
Sr. Johnny Monroy - Central Obrera Regional Bermejo
Prof. Néstor Solís - Magisterio
Sr. - Distrito 11
Sr. Reynaldo Ortega – Presidente de la Federación de Juntas Vecinal Bermejo
Prof. Estela Veizaga Presidenta de Consejo del Gobierno Municipal de Bermejo
Sr. Pablo Colque – ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL
Dra. Nelly Lenz - Diputada Nacional
Sr. ROBERTO CARDOSO – ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL
Dra. Jaqueline Mendieta – Presidenta de la Brigada Parlamentaria
Sr. Rufino Choque Alarcón - Sub Gobernador de Padcaya
Dr. Walter Ferrufino - Sub Gobernador de Entre Ríos
Dr. Never Vega – Sub Gobernador de Bermejo
Sr. Naval Correa –Vicepresidente de la Comisión Impulsora del 45%
Dr. Roger Farfán – Alcalde del Municipio de Padcaya
Dr. Nicolás Herrera – Alcalde del Municipio de Entre Ríos
Cr. Delfor Burgos Aguirre – Alcalde del Municipio de Bermejo
Sr. Eduardo Fernández - Presidente del Comité Cívico Entre Ríos y Presidente del Comité Impulsor del 45%
Cierre por el Presidente de las Juntas Vecinales de Bermejo – Sr. Reynaldo Ortega.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Serie: A=DIRNOPLU-FN-2017

N° 6088655

VALOR Bs. 3.-



Soraya Uño Villegas
Dra. Soraya A. Uño Villegas
ABOGADA
Notaria de Fe Pública 2da. Clase
BERMEJO - BOLIVIA

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

ACTA DEL CABILDO DE LA ASAMBLEA DEL PUEBLO EN APOYO A LA LEY DE ASIGNACION DIRECTA DE REGALIAS PARA LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REALIZADO EN FECHA 28 DE MARZO DEL 2018.-

En la ciudad de Bermejo Capital de la Segunda Sección Provincia Arce del Departamento de Tarija, Estado Plurinacional de Bolivia, siendo a horas dieciséis p.m. del día Miércoles Veintiocho (28) del mes de Marzo (03) del año Dos Mil Dieciocho (2.018), Yo la suscrita Notaria de Fe Pública N° 2 de este Distrito Judicial Dra. Soraya Angélica Uño Villegas, a solicitud escrita de parte del Sr. Julio Mejía Gareca – Presidente del Comité Cívico e Ing. Yolanda Armella Vicepresidente me hice presente en la Plaza Narciso Campero a objeto de levantar un Acta del Cabildo de la Asamblea del Pueblo en Apoyo a La Ley de Asignación directa de Regalías para las Provincias y Municipios Productores de Hidrocarburos.-

Acto que contó con la presencia de distintas Instituciones las que a continuación se nombran: el Honorable Alcalde Municipal de Bermejo Cr. Delfor German Burgos Aguirre, Señor Zenón Ruiz Presidente del Comité Cívico de Padcaya, Sra. Sabina María Apaza Mamani Presidenta Comisión Política Social Cultural Educación – Salud Deportes Bermejo, Señor Eduardo Fernandez Presidente Comité Cívico de la Provincia O'Connor, Entre Ríos, Sub Central Mamora, Señor Roge Farfán Alcalde de Padcaya, Federación de Especial Única de Trabajadores Campesinos de Bermejo, Señora Dina Aparicio Asambleísta Departamental, Señor Hugo Céspedes Presidente del Comité Cívico de Palos Blancos, Sindicato Agrario Chiquiaca Norte Provincia O'Connor, Familia Ganadera Comunal de Entre Ríos, el Transporte Unificado de Bermejo, Corregimiento de la Comunidad de Chiquiaca Provincia O'Connor, Concejal Municipal de Padcaya, Señor Víctor Sánchez Secretario Ejecutivo de TRANSUBER, Ing. Jose Luis Ríos MMCH. Señor Henry Nogales Presidente del MMCH, Señor Julio Cesar Canelas Concejal de Bermejo, Señor Julio Mejía Gareca Presidente del Comité Cívico, Ing. Tito Alberto Gareca Gaspar Concejal Municipal, Sub Central del Sindicato Agrario de Chiquiaca Provincia O'Connor, el Corregimiento de la Comunidad de Chiquiaca Norte, Señora Ilse Ruiz Tárraga Vicepresidenta Honorable Concejal Municipal de Entre Ríos Provincia O'Connor, Señor Walter Ferrufino Sub Gobernador Provincia O'Connor, Señor Calixto Alarcón López Presidente del Concejo Municipal de Entre Ríos Provincia O'Connor, Señor Pablo Colque Vicepresidente de la Asamblea Departamental, Señor Elías Cruz Gálvez Presidente del Comité Cívico Juvenil, Central Sindical Única de Comunidades Campesinas de Entre Ríos Provincia O'Connor,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Serie: A-DIRNOPLU-F N-2017

N° 6088656

VALOR Bs. 3.-



Soraya A. Uno Villegas
DRA. Soraya A. Uno Villegas
ABOGADA
Fe Publica 2da. Clase No 2
BERMEJO - BOLIVIA

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

Sociedad en su conjunto, con justicia, equidad e igualdad de oportunidades para sus habitantes.

Que, la ley 3038 es una abierta vulneración de nuestros derechos y principios como ser la justicia, equidad e igualdad que pregonan las leyes y la C.P.E. y la declaración universal de los derechos humanos, Permitiendo que de manera inconstitucional la provincia Gran Chaco nos arrebate el 45% de los habitantes de nuestras Provincias, hecho que mella la dignidad y vulnera los derechos y legítimos intereses de las provincias productoras.

Que, siendo la asamblea de los pueblos la máxima instancia reconocida por el ordenamiento jurídico vigente en nuestro estado plurinacional de Bolivia, para poder decidir el destino de nuestros pueblos, en este caso de las Provincias Arce y O'Connor.

Por lo tanto

La Asamblea de los pueblos y sus organizaciones vivas en torno a sus entes matrices de nuestras provincias Arce y O'Connor y sus municipios Bermejo, Padcaya y Entre Ríos del Departamento de Tarija en uso legítimo de sus facultades y atribuciones conferidas por ley y en el marco Jurídico Social.

Resuelve:

Artículo Primero.- Conminar a la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia, por intermedio de nuestros representantes electos, para que en el marco de la C.P.E. las leyes y la declaración universal de los derechos humanos respaldada por la Ley Marco de Autonomías y Descentralización en uso de las facultades y atribuciones legislen la nueva ley de distribución de regalías Hidrocarburíferas para el departamento de Tarija sin discriminación con justicia, equidad e igualdad de oportunidades de modo que todas las provincias productoras de Hidrocarburos reciban de manera directa el 45% de sus regalías de su producción, para el efecto por tiempo y materia se concede un plazo de 60 días.-

Artículo Dos.- Conminar a nuestra Diputada Nelly Lenz y a la Presidenta de la Brigada Parlamentaria la reposición inmediata de la ley para su aprobación caso contrario las provincias de O'Connor y Arce radicalizaran las medidas de presión a partir del 31 de mayo.

Artículo Tercero.- En merito a todas las manifestación de los representantes de las Provincias Productoras de Hidrocarburos se determina la paralización de todos los trabajos de exploración y explotación Hidrocarburíferas en las Provincias Arce y O'Connor de todos los proyectos nuevos hasta la aprobación de la presentada en el mes de septiembre de 2017.

Resolución de la Asamblea de los Pueblos Bermejo, Padcaya y Entre Ríos

Que, las provincias Arce y Oconor del departamento de Tarija pese a ser productoras de Hidrocarburos vivimos soportando la postergación, marginamiento y la discriminación por el centralismo departamental y nacional, a lo que se suman los desastres naturales y económicos que se vienen dando en estos últimos tiempos, peor aun cuando la producción agrícola se queda en campo año tras año ocasionando millonarias pérdidas al sector productivo, mismos que ponen en un serio riesgo el desarrollo y la salud económica de las provincias productoras.

Que, es deber fundamental y constitucional de las autoridades nacionales y departamentales en el marco de la ley y la declaración universal de los derechos humanos, velar y precautelar los sagrados derechos constitucionales e interés de los pueblos y de la sociedad en su conjunto, con justicia, equidad e igualdad de oportunidades para sus habitantes.

Que, la ley 3038 es una abierta vulneración de nuestros derechos y principios como ser la justicia, equidad e igualdad que pregonan las leyes y la C.P.E. y la declaración universal de los derechos humanos. Permitiendo que de manera inconstitucional la provincia Gran Chaco nos arrebate el 45% de nuestras regalías Hidrocarburíferas de manera unilateral y arbitraria sin el pleno consentimiento de los habitantes de nuestras Provincias, hecho que mella la dignidad y vulnera los derechos y legítimos intereses de las provincias productoras.

Que, siendo la asamblea de los pueblos la máxima instancia reconocida por el ordenamiento jurídico vigente en nuestro estado plurinacional de Bolivia, para poder decidir el destino de nuestros pueblos, en este caso de las provincias Arce y Oconor.

Por lo tanto

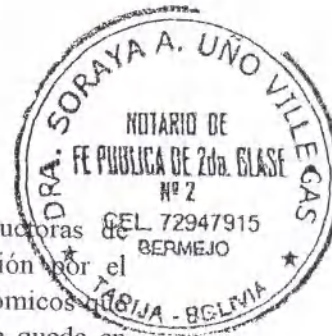
La Asamblea de los pueblos y sus organizaciones vivas en torno a sus entes matrices de nuestras Provincias Arce y Oconor y sus municipios Bermejo, Padcaya y Entre Rios del departamento de Tarija en uso legítimo de sus facultades y atribuciones conferidas por ley y el marco Jurídico Social.

Resuelve

ART. 1ro.- Conminar a la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia, por intermedio de nuestros representantes electos, para que en el marco de la C.P.E. las leyes y la declaración universal de los derechos humanos respaldada por la Ley Marco de Autonomías y Descentralización en uso de sus facultades y atribuciones legislen la nueva ley de distribución de regalías Hidrocarburíferas para el departamento de Tarija sin discriminación, con justicia, equidad e igualdad de oportunidades de modo que todas las provincias productoras de Hidrocarburos reciban de manera directa el 45% de sus regalías de su producción, para el efecto por tiempo y materia se concede un plazo de 60 días.

Art.2.-Conminar a nuestra Diputada Nelly Lenz y a la Presidenta de la Brigada Parlamentaria la reposición inmediata de la ley para su aprobación caso contrario las provincias de Oconor y Arce radicalizaran las medidas de presión a partir del 31 de Mayo.

ART. 3ro.- En merito a todas las manifestaciones de los representantes de las Provincias Productoras de Hidrocarburos se determina la paralización de todos los trabajos de exploración y explotación hidrocarburífera en las provincias Arce y Oconor de todos los proyectos nuevos hasta la aprobación de ley presentada en el mes de Septiembre de 2017.





Art. 4.- Ante la postergación, el marginamiento y la discriminación por la ley 3038 que permite que nos arrebaten las regalías de nuestras provincias nos declaramos en estado de emergencia y movilización permanente asumiendo las medidas que sean necesarias hasta la conquista total de nuestro 45% que nos corresponde por ley y justicia.

ART. 5.- Que contando con el respaldo manifiesto de la mancomunidad del Chaco Chuquisaqueño, la Federación Única de Trabajadores Campesinos de Tarija, para continuar con la lucha en pro de una ley que sea justa, equitativa y que sea el respaldo para lograr el desarrollo de nuestras regiones, como es nuestra ley de asignación de regalías para las regiones productoras de hidrocarburos.

ART. 6.- Con viva voz se da el pleno respaldo el comité de defensa del 45% para que suma esfuerzo y voluntad y prosiga con el trabajo y exigencia permanente en todos los escenarios, espacios y circunstancias que seas necesarios hasta que se haga realidad la nueva ley que nos de manera directa el 45% de nuestras regalías hidriocarbúferas y en caso de ser necesarios se planifique las estrategias de presión por expreso mandato de los pueblos, de las provincias Arce y Ocoonor hasta las últimas consecuencias.

Es dado por la magna Asamblea de los Pueblos de Bermejo, Padcaya y Entre Rios a los 28 días del mes de marzo del 2018 comuníquese y hágase saber para su cumplimiento a las fechas establecidas caso contrario las autoridades serán los absolutos responsables de las consecuencias que puedan suceder ante la persistencia de la discriminación.

Manuel Burgorika
Manuel Burgorika

Zehon Ruiz
Zehon Ruiz
Pte. C. Curco Padcaya

Sabina María Araya Mamani
SABINA MARÍA ARAYA MAMANI
PRESIDENTA
COMISION POLITICA SOCIAL CULTURAL
EDUCACION - SALUD DEPORTES

Cristian Segovia Y.
Cristian Segovia Y.
STRIO GENERAL
Sind. M. T. P. 15 de Abril

[Signature]

Edilardo Fernández
Edilardo Fernández
PRESIDENTE
COMITÉ CIVICO
PROVINCIA O'CONNOR



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



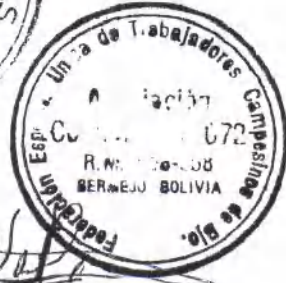
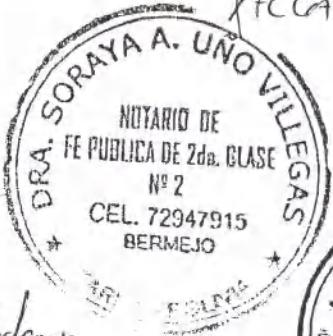
Soraya A. Uno Villegas
Soraya A. Uno Villegas
ABOGADA
Notaria de FE Pública 2da. Clase No 2
BERMEJO - BOLIVIA

Subdelegada AMAMOS
Publ. Bermejo

Roger Foster
ALCALDE PADCAYA

Edwin Nino

Zeno Ruiz
Comite Civico Padcaya



ILDO CESPEDES
PRESIDENTE COMITE
CIVICO PADCAYA

Dina Aparicio
Asamblea Dptal.

[Signature]



Dulce Concejal Municipal
Padcaya

Victor H. Bonifaz
Dir. Ejec. TRANS.U. BER.

SABINA MARIA APAZA MAMANI
PRESIDENTA
COMISION POLITICA SOCIAL CULTURAL
EDUCACION - SALUD DEPORTES

J. J. Torres Rios
MMCH

[Signature]
Presidente MMCH

[Signature]
Dir. Ejec. Padcaya



Julio Mejia Garcia
PRESIDENTE
COMITE CIVICO BERMEJO



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Signature]
Consejal Departamental

[Signature]
SECRETARIO EJECUTIVO
SUB CENTRAL CHIQUIACA



[Signature]
ABOGADA
Notaria de Fe Publica 2da. Clase No
BERMEJO - BOLIVIA

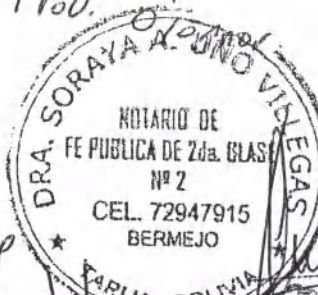
Ilse Ríos Tarraga
VICEPDTA. CONCEJAL MUNICIPAL
Entre Ríos - Prov. O'Connor

Walter Ferratino
Sas Gobernador
Prov. O'Connor

Calixto
F
CON
Entre Ríos

Calixto Alarcón López
PRESIDENTE
CONSEJO MUNICIPAL
Entre Ríos - Prov. O'Connor

Pablo Colque
Vice Pdto Asdunlec
Optal



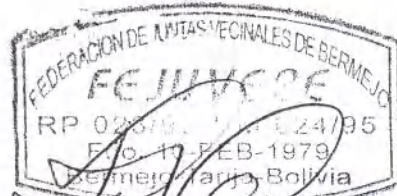
Elias A. Cruz Galvez
PRESIDENTE
COMITE CIVICO JUVENIL BERMEJO



Modesto Flores Caihuara

ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Alfredo Huayachi Avilés
SECRETARIO EJECUTIVO
CENTRAL DE COMUNITARIOS CAMPESINOS
PROV. O'CONNOR



Remberto Ortega Torres
PRESIDENTE
FEJUVECE

José Luis Gareca Gareca
SECRETARIO EJECUTIVO
CENTRAL PROV. ARCE PADCAYA
TARIJA - BOLIVIA

Walter...
Walter...

Enrique...
CONCEJAL BJO

Manuel...
Concejal E.P. PO

Tomás...
FOLIO CONT. OPERA
CARGA



José Luis Morales
Concejal Bermejo

Yenny...
COSA SALUD.

Nicolás Herrera B
Alcalde O'Connor

Martha Sánchez Mercado
CONCEJAL MUNICIPAL
Entre Ríos - Prov. O'Connor



Sabina María Apaza Mamani
PRESIDENTA
COMISION POLITICA SOCIAL CULTURAL
EDUCACION - SALUD DEPORTES

Roberto Carlos Cardozo Reyes
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Roberto Carlos Cardozo Reyes
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Sra. Ada Betty Ribera Cardozo
SECRETARIA DE ORGANIZACION Y HACIENDA
CENTRAL PROV. ARCE PADCAYA
TARIJA - BOLIVIA